

# INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES

a través del

**SID  
sunarp**



Ahora los notarios pueden solicitar, **a través de internet**, la inscripción de los siguientes actos del Registro de Mandatos y Poderes:



- Otorgamiento de poder.
- Revocación de poder.
- Sustitución o delegación de mandato o poder.
- Ampliación de mandato o poder.
- Aceptación de poder.
- Entre otros.

Con el SID-Sunarp el documento electrónico llega directamente al registrador y el asiento de presentación se genera automáticamente. De igual forma, se da acceso a los títulos archivados desde la Consulta Registral ya que no se requiere pedir títulos físicos al archivo.



PERÚ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



**sunarp**  
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

**EL PERÚ PRIMERO**